

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0502/2013.-

VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Téc. For. Daniel Andrusyszyn: **“Corte de un monte de eucaliptus de varias hectáreas en el predio de Termas de Guaviyú”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a los medios de comunicación;

II) que, además sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los medios de comunicación, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Andrusyszyn.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General